

	ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES	SAU-For-006
		Fecha de actualización: 14/10/2020
		Revisión No. 0
		TRD 2.12.1

LUGAR: IPS SILOE	MES: MAYO	Página: 1 / 2
------------------	-----------	---------------

Responsable: Adriana Calero Londoño- Laura Meliza Gomez- Bryan Antonio Mera	Días de socialización: 02-09-16--23
Objetivo de la reunión: Socializar los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015 y el proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.	
Participantes: Se anexa registro de asistencia.	

Orden del día:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015.
2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Desarrollo:

1. **Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:**

Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:

a) A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.

b) Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.

c) A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.

d) A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.

e) A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.

f) A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.

g) A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.

h) A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.

i) A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.

j) A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.

k) A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.

	ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES	SAU-For-006		
		Fecha de actualización:	14/10/2020	
		Revisión No.	0	
		TRD	2.12.1	
LUGAR: IPS SILOE		MES: MAYO		
			Página: 2 / 2	

i) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.

m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.

o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.

p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.

q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud, los siguientes:

a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.

c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud; e) Usar adecuada y razonablemente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.

f) Cumplir las normas del sistema de salud.

g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud.

h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.

i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Se explica los requisitos para afiliación al SAT, que son no estar afiliado a ninguna EAPB, estar en la encuesta del SISBEN en las categorías A01 –A05, B01-B07, C01-C18.

Se explica que si el usuario no ha sido encuestado por el SISBEN se puede realizar una pre solicitud.

Se explica que la población migrante para acceder a la afiliación, debe tener permiso de permanencia o salvo conducto.

La población extranjera debe tener cedula de extranjería.

3. Se atienden inquietudes y se da la orientación pertinente.






























































































































































































































































































































REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

PYP-for-006														
					Fecha de Actualización 5/10/2020									
					Revisión No 2									
COMUNA		PROGRAMA		FECHA		09 D		05 M						
RESPONSABLE		RESPONSABLE		LUGAR		IPS S. /ee		22 A						
NOMBRE GRUPO		LINEA / PROYECTO		CONSEJO CUPS		2025/2026 Externo								
No	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO ID	NR. IDENTIDAD	SEXO F M	DIRECCION	TELEFONO	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	EDAD	SEGURIDAD SOCIAL			VICTIMA	FIRMA
										C	S	M		
1	Anael J. Garcia	PPT	62777796	V calle 9 oeste #50-25	3160696502 cc/	27/03/09	3160696502 cc/		13	coosalud		X Anael E. j. Garcia		
2	Grisellis del C fdez	PPT	54368337	X calle 6 Bocstein, #52-39	3173064211	2/4/99			22	coomes		X Grisellis del C fdez		
3	Salvador Tolocas	C	5253334	X Carr. 53 N #12713	3103329402	21/06/49			72	coomes		X Salvador Tolocas		
4	Frigorid K. Marin	C	1000600599X	calle 2 oeste 52-44	55126632	26/07/01			20	coomes		X Frigorid K. Marin		
5	Hermeneida Alegría	C	29855053X	calle 5 #62-40	30675408	30/04/31			91	coosocial		X Hermeneida Alegría		
6	Isolanda M. Pannella	PPT	51835466X	X 50-54 oeste #3-3-3	3126645151	06/11/21			49	coosocial		X Isolanda M. Pannella		
7	Nicolas Hernan Valencia	C	4641031	X 056-58-#3-36	3109430726	10/10/65			56	coomes		X Nicolas Hernan Valencia		
8	Lean Esteben Yanes	RC	1109533379X	X calle 33 oeste #50-33	3007475503	04/02/02			3	coomes		X Lean Esteben Yanes		
9	Elibanny S. Ramirez	PPT	52413384	X 058-54 oeste #3-3-3	3136645151	17/08/05			16	coosalud		X Elibanny S. Ramirez		
10	Gustavo E. Ramirez	PPT	5231683	X Carr. 54 oeste #3-3-3	3136645151	30/06/73			48	coosalud		X Gustavo E. Ramirez		
11	Miguel A. calderon	C	1003630337X	calle 3 oeste #12A20	311534603589	31/03/01			21	coomes		X Miguel A. calderon		
12	Leonila Bolanos	C	34495419X	Dag 48 #54 A 22	5516555111	06/58			63	coosocial		X Leonila Bolanos		
13	Ingrid D. Velez	C	1006109264X	Cra 44 #50-22	313664802302	12/11/02			19	SOS		X Ingrid D. Velez		
14	Soledad U. Rojas	PPT	39261937	calle 3 oeste #59-50-34	3123339003	11/12/86			35	coosalud		X Soledad U. Rojas		
15	Alfonso J. M	PC	1107540209	X calle Bocstein #44A51	3157190334	15/62/22			3	coomes		X Alfonso J. M		
16	Julieta del C. Ascoyo	PPT	6657620	X 05-50 #2-24 0578	3128832591	23/09/03			16	coosalud		X Julieta del C. Ascoyo		
17	Kelly Pincon Trujillo	CC	1005877083X	Cra 44 # 8-101	3136343533	08/02/2001	keylvinca05@gmail.com	21	coosalud		X Kelly Pincon Trujillo			
18	Jonathan Gómez	CC	045413578	X Carr 30 oeste #2A-T3	319386420	24-12-85			36	coosalud		X Jonathan Gómez		
19	Sandar m. Vilas	PPT	53332310X	calle 22 bis oeste #680	312483460	26/02/05			17	coosalud		X Sandar m. Vilas		
20	Nicoler Par Delante	C	113059160	X Carr 44 oeste #6C 6529	31258986682	25/09/85			36	coomes		X Nicoler Par Delante		

En situación de discapacidad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, CIENCIAS SOCIALES Y GEOGRAFÍA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, CIENCIAS SOCIALES Y GEOGRAFÍA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, CIENCIAS SOCIALES Y GEOGRAFÍA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, CIENCIAS SOCIALES Y GEOGRAFÍA

REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES										PYP-for-006			
COMUNA		PROGRAMA		FECHA		D 23 05N 72A							
RESPONSABLE	Laura Heli. 29	Com. 22	TERMA / OBJETIVO	Fecha de Actualización		5/10/2020							
INOMBRE GRUPO	Aterciro Al Usario	LINEA / PROYECTO		Revision No		2							
No.	NOMBRE / APELLIDO	Tipo ID	No. IDENTIDAD	SEXO	DIRECCION	TELÉFONO	FECHA NACIMIENTO	CONTR. ELECTRÓNICO	EDAD	SEGURIDAD SOCIAL	VICTIMA	FIRMA	
1	Mchiela G. I	PPT	5 3891586X	C 12 Bis oeste 52C. 3114335220	30/10/92			49 Asmatida		C S M A S I H O		Maria Gómez	
2	Zulemara Gómez	PPT	6391691	E 21 51A 6H oest 45P 1	3156331257	20/12/89			32	Casado		Belenoguchi	
3	Héctor Hamion	ID	1108534170	C 14 H 42B - 42	3201444381	04/12/2003			16	Emissor		Miguel Maricon	
4	Laura Tatiana Rejiaq C.C. 1005066144X	C.I.	12#62 ABIS 06	31326436537	20/11/2001				12	Casado		Laura Mejica	
5	Luis Angel Alvarez	PPT	9432456	X E 51A 6H oest 45 P 1	315633723	13/04/1981			25	Casado		Juancho Sanchez	
6	Alvaro Saldivar Idoa	C.C. 16739081	X C 19 W 99A 29	31049993874	04/08/70				47	Emissor		Alvaro G.	
7	Hania Herrera	C.C.	29103492	X Cral 1 E # 73A 59	55227561	16/04/78			44	Emissor		Diego Ruiz	
8	Hania Quintero C. 66660438	C.N.	19 N. 40-73	316530845	22/10/75				46	Casado		Anita Ruvalcaba	
9	Vanessa Perez	C.	1126911582	C 19 Este # 50-25	3160635502	28/07/91			31	Casado		Vanessa Perez	
10	Delio Garcia	PPT	6426559	X C 19 Oeste # 50-25	3160965002	10/03/2005			17	Casado		Delio Garcia	
11	Rosberlys Bedoya	PPT	5799179X	E 6D oeste # 40C 43	3168137138	29/07/94			27	Asmatida		Guzmán Pacheco	
12	Antibal Montoya	PPT	54591672	X C 16 D oest # 4C - 45	3168187138	05/04/87			35	Asmatida		Antibal Montoya	
13	Morelli's Arellano	H. 152032038X	X C 100/te 412-06	22349653801	03/03/69				53	Asmatida		Morelli's Arellano	
14	Maria Arcila C. 31244751X	Cra 3 BB 1A 18	3122045912	K 11/157					64	Casado		Maria Arcila	
15	Anxi Garcia	C.	1114681694	C 1 3C 7-66	3188404105	08/02/91			31	Asmatida		Anxi Garcia	
16	Liliana Bolanius	C.	29123589	C 1/54 Oste N 40c 23	553352609/81/72				49	Casado		Liliana Bolanius	
17	Fabenna Avila	C.	28328140	C 18 oest # 54 - 3	3203611805/18/10/1995				25	Asmatida		Fabenna Avila	
18	Omar Ortega	C.	16675912	X Crg 396 N 3A 15	3207455305 05/5/62				59	Casado		Omar Ortega	
19	Jenny Iles	C.	38545696	X C 12 oest # 49B 123	3856924440 05/10/82				39	Emissor		Jenny Iles	
20	Pedro Chancay Rio	C.	119304333	X Crg 49 1A 61	3148312015 30/12/97				24	Emissor		Pedro Chancay Rio	

In situación de discapacidad

RED DE SISTEMAS INFORMATICOS
NIT. 805.027.269-9
L 22/05/2021
S 22/05/2021
E 22/05/2021

